

2294859.

DECRETO Nº 27.75

TEMUCO,

VISTOS: 21 SEP 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 20 de agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | | | |
|--|--|------------------------|---------------------|
| Nombre : EGLY BARBARA TURIÑO CAMACHO / | | Rut : | |
| Funciones específicas: Brindar atención médica en el SAPU amanecer, en calidad de Medico , lo que contempla: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. | | | |
| Monto Total | \$292.496.- / | | |
| Período desde | 22.08.2021 / | Hasta | 22.08.2021 / |
| Imputación | 21.03.999.999.001 Subprograma "2" / | | |
| Centro de Costo | 32.03.01 / | SAPU Amanecer / | |

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$292.496.-** (doscientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos).


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR/ MAM/ MRS/ spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO




Municipalidad Temuco
DASESORÍA JURÍDICA

Ref. 016/08.09.2021.